



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0186 Sobre conversión de la casa natal del poeta Saulo Torón en Casa-Museo. Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0692 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la decisión del Gobierno del Estado de crear un impuesto sobre depósitos bancarios a tipo cero, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3658 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas compradas por Visocan vendidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PE-3660 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas compradas por Visocan en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6


8L/PE-3661 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas compradas por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

8L/PE-3663 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas de régimen especial en alquiler desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PE-3664 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas en régimen especial en alquiler adjudicadas en segunda adjudicación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

- 8L/PE-3665** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas de alquiler desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9
- 8L/PE-3672** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de ayuda de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 8L/PE-3675** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre los indicadores oficiales en la aplicación de la Ley de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 8L/PE-3676** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personas con derecho a prestación de la Ley de la Dependencia que no la reciben, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 8L/PE-3677** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre demora para la tramitación y resolución de expediente de prestación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 8L/PE-3749** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre personas despedidas en Visocan en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 8L/PE-3751** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre altos cargos nombrados en Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 8L/PE-3753** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre deuda con proveedores de Visocan en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-3776** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre menores en espera de adopción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-3803** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre ratio profesor/alumno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15
- 8L/PE-3817** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre reunión de la Mesa del Régimen Específico de Abastecimiento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 16
- 8L/PE-3828** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre explotaciones ganaderas regularizadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 17
- 8L/PE-3829** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre explotaciones ganaderas solicitantes de regularización, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 18

- 8L/PE-3845** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre incidentes denunciados del Centro Triana de discapacitados intelectuales de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 8L/PE-3902** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre pérdidas por límite de capturas de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 19
- 8L/PE-3937** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del consumo interno en el sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20
- 8L/PE-3983** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre elección del centro de estudios en la enseñanza pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21
- 8L/PE-3984** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre elección del ideario para educar a los hijos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22
- 8L/PE-3990** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas del eje 1 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 23
- 8L/PE-4068** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre planes generales de ordenación urbana y planes urbanísticos o territoriales encomendados a Gesplan con aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 24
- 8L/PE-4069** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre planes generales que han superado el plazo máximo de adaptación a la Ley de Directrices, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 25
- 8L/PE-4070** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre coste económico para Gesplan de los planes generales de ordenación urbana y planes urbanísticos o territoriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 25
- 8L/PE-4071** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre presupuesto de Gesplan para los planes generales de ordenación urbana y planes urbanísticos o territoriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 26
- 8L/PE-4145** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones en 2011 y 2012 en Tías, dirigida al Gobierno. Página 27
- 8L/PE-4150** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre pagos a la empresa adjudicataria de la obra de circunvalación de Arrecife, dirigida al Gobierno. Página 27
- 8L/PE-4155** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre oferta de Bachillerato, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-4158** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre centros educativos con aulas prefabricadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29

- 8L/PE-4161** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre centros de primer ciclo de educación infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-4162** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones en los Parques Naturales y Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-4192** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre fondos Feder en obras de carreteras en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 31
- 8L/PE-4193** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre fondos Feder para obras de carreteras en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 32
- 8L/PE-4196** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los capítulos VI y VII del programa 453-A Desarrollo de Infraestructura de Carreteras en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 33
- 8L/PE-4197** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre inversión en carreteras por los capítulos VI y VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 33
- 8L/PE-4199** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Proyecto 136002006, programa 453D, servicio 1104, de los Presupuestos Generales de la CAC de 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 35
- 

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

8L/PNL-0186 Sobre conversión de la casa natal del poeta Saulo Torón en Casa-Museo.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 19/2/13.)

Presidencia

La Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre conversión de la casa natal del poeta Saulo Torón en Casa-Museo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento canario insta al Gobierno de Canarias a que se realicen las gestiones oportunas a través del departamento de Cultura, coordinadamente con el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde, que permitan que la casa natal del poeta sea convertida en Casa-Museo Saulo Torón.

En la sede del Parlamento, a 12 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

CONTESTACIÓN

8L/PO/P-0692 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la decisión del Gobierno del Estado de crear un impuesto sobre depósitos bancarios a tipo cero, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 3 de 9/1/13.)

(Registro de entrada núm. 4.906, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la decisión del Gobierno del Estado de crear un impuesto sobre depósitos bancarios a tipo cero, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CREAR UN IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS BANCARIOS A TIPO CERO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, (BOC nº 124, Martes 26 de junio de 2012), se estableció en Canarias el impuesto sobre Depósitos de Clientes en las entidades de crédito de Canarias, con la justificación que se realiza en la exposición de motivos de la citada Ley.

El Estado representa un conflicto por la creación de dicho impuesto en base a la eventual duplicidad con el IGIC y la extraterritorialidad, entre otros motivos.

Posteriormente, el Estado establece un impuesto similar, a pesar de haberlo criticado. Informando, en una primera instancia, que sería a tipo cero y, posteriormente, fijando lo que consideraban un tipo “no relevante”. Esto demuestra su falta de coherencia e improvisación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado tres, de la Ley Orgánica 8/1980, de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, el Estado debe compensar a Canarias por la pérdida de recursos que suponen la creación del impuesto Estatal y la posible doble imposición que produciría”.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3658 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas compradas por Visocan vendidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.958, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas compradas por Visocan vendidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIVIENDAS COMPRADAS POR VISOCAN VENDIDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Visocan ha adquirido 36 viviendas en Gran Canaria y 60 en Tenerife, en el mercado libre para su recalificación en vivienda protegida y venta. Ninguna de las dos promociones ha sido vendida por destinarse íntegramente a alquiler.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3660 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas compradas por Visocan en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.959, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas compradas por Visocan en alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIVIENDAS COMPRADAS POR VISOCAN EN ALQUILER,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se indica que las viviendas adquiridas en el mercado libre: 36 son en Gran Canaria y 60 en Tenerife, las que se destinarán al alquiler”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3661 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas compradas por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.960, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas compradas por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIVIENDAS COMPRADAS POR VISOCAN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Visocan ha adquirido 36 viviendas en Gran Canaria y 60 en Tenerife, en el mercado libre para su recalificación en vivienda protegida que se han destinado al alquiler”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3663 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas de régimen especial en alquiler desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.961, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas de régimen especial en alquiler desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN ALQUILER DESOCUPADAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- 180 viviendas en Las Palmas

- 157 viviendas en Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3664 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen especial en alquiler adjudicadas en segunda adjudicación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.962, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas en régimen especial en alquiler adjudicadas en segunda adjudicación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIVIENDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL EN ALQUILER ADJUDICADAS EN SEGUNDA ADJUDICACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Visocan ha procedido a la formalización de los siguientes de segundos y posteriores contratos, correspondientes al parque de viviendas protegidas de régimen especial en alquiler con ayudas:

180 viviendas en Las Palmas.

157 viviendas en Santa Cruz de Tenerife.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3665 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas de alquiler desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.102, de 3/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas de alquiler desocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIVIENDAS DE ALQUILER DESOCUPADAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Correspondientes al parque de viviendas de régimen especial en alquiler con ayudas:

20 VP Gran Canaria

18 VP Tenerife

Pendiente de procedimiento de adjudicación.

2.- Correspondientes al parque de viviendas de régimen especial en alquiler, propias, sin ayudas:

163 VP Gran Canaria

149 VP Tenerife

Estas viviendas están en proceso de comercialización.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3672 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre solicitudes de ayuda de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.963, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre solicitudes de ayuda de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE AYUDA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos “SIEBEL” de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), en su descarga de datos correspondiente al pasado día 1 de febrero, se obtiene la cantidad de 56.341 personas solicitantes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3675 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los indicadores oficiales en la aplicación de la Ley de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.964, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los indicadores oficiales en la aplicación de la Ley de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

LOS INDICADORES OFICIALES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno estima, como así ha fijado su posición, tanto en Pleno como en Comisión, que no está a la cola de la atención a las personas dependientes.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3676 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personas con derecho a prestación de la Ley de la Dependencia que no la reciben, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.965, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personas con derecho a prestación de la Ley de la Dependencia que no la reciben, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PERSONAS CON DERECHO A PRESTACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA QUE NO LA RECIBEN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos “SIEBEL” de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), en su descarga de datos correspondiente al pasado día 1 de febrero, se obtiene la cantidad de 19.685 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3677 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre demora para la tramitación y resolución de expediente de prestación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.966, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre demora para la tramitación y resolución de expediente de prestación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

DEMORA PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE PRESTACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos “SIEBEL” de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), en su descarga de datos correspondiente al pasado día 1 de febrero, se obtienen los siguientes promedios:

- 2010: 356,5 días; 11,88 meses
- 2011: 274,7 días; 9,16 meses
- 2012: 322,6 días; 10,75 meses.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3749 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas despedidas en Visocan en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.967, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas despedidas en Visocan en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERSONAS DESPEDIDAS EN VISOCAN EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se despidieron a 2 trabajadores en el año 2012 al margen del ERE en Visocan, uno el día 28 de septiembre, con una indemnización de 30 días/año de servicio con un máximo de 21 mensualidades y otro el día 8 de noviembre, con una indemnización de 30 días/año de servicio con un máximo de 15 mensualidades.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre altos cargos nombrados en Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.968, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre altos cargos nombrados en Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALTOS CARGOS NOMBRADOS EN VISOCAN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de altos cargos nombrados después de la aprobación del Plan de Viabilidad de la sociedad por Orden de 15 de mayo de 2012, asciende a dos, un consejero Delegado (su contrato finalizó en marzo 2013) y un director-gerente (nombrado en febrero 2013) siendo sus retribuciones las establecidas para un director general de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3753 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda con proveedores de Visocan en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 4.969, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda con proveedores de Visocan en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DEUDAS CON PROVEEDORES DE VISOCAN EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Un elevado porcentaje de esta deuda corresponde a pagos pendientes a promotoras por la adquisición de promociones “llave en mano” y según consta en la escritura de compraventa. El pago está condicionado al previo cobro de las subvenciones del Ministerio de Fomento que corresponden a las promociones adquiridas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3776 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre menores en espera de adopción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.103, de 3/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre menores en espera de adopción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MENORES EN ESPERA DE ADOPCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendemos por menores en espera de ser adoptados los que una vez tramitado el expediente para este fin está culminado, y no existe impedimento jurídico alguno para su asignación entre los adoptantes que se determinen.

En este sentido:

En el programa de Familia Ajena, pendientes de asignación están:

- Tres menores de un año, con menos de un año y menos de un trimestre de espera.
- Un menor de año y tres meses, y menos de un trimestre de espera
- Un menor de ocho años, y menos de un trimestre de espera. Todos son sanos.

En el programa de Residencial, menores en centros y hogares:

- Dos hermanos de 10 y 12 años, cinco trimestres de espera, sanos.
- Dos hermanos de 5 y 15 años, 13 trimestres de espera, con necesidades educativas especiales.
- Dos hermanos de 10 y 11 años, con 8 meses de espera, con necesidades educativas especiales.
- Tres hermanos, 3, 5 y 7 años, con menos de un trimestre de espera, sanos.
- Un menor de 8 años, con un trimestre de espera, con necesidades educativas especiales.
- Dos hermanos de 7 y 10 años, menos de un trimestre de espera, sanos.
- Una menor de 3 años, menos de un trimestres, sano.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3803 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ratio profesor/alumno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.907, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre ratio profesor/alumno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

RATIO PROFESOR/ALUMNO,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ratio en el presente curso escolar es la recogida en la siguiente tabla:

1. Educación Concertada:

Tipo de centro	Ratio
Centro Concertado de Educación Especial	5,46
Centro Concertado de Educación Infantil	17,60
Centro Concertado de Educación Infantil y Primaria	23,60
Centro Concertado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	24,95
Centro Concertado de Educación Primaria y Secundaria	30,55
Centro Concertado de Educación Secundaria	27,05
Centro Concertado de Formación Profesional	18,83

2. Educación Pública:

Tipo de centro	Tatio
Centro Específico de Educación Especial	5,11
Escuela de Educación Infantil	15,37
Colegio de Educación Infantil y Primaria	20,86

Tipo de centro	Ratio
Colegio de Educación Primaria	23,20
Centro de Educación Obligatoria	20,33
Instituto de Educación Secundaria	23,52
Instituto de Formación Profesional Agraria	15,16
Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquera	15,34
Escuela de Arte	16,86
Escuela de Arte y Superior de Diseño	26,48
Escuela Oficial de Idiomas	34,78

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3817 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión de la Mesa del Régimen Específico de Abastecimiento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.908, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión de la Mesa del Régimen Específico de Abastecimiento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REUNIÓN DE LA MESA DEL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente;

“Lo relativo a convocatorias, régimen de sesiones y acuerdos adoptados en la Mesa del Régimen Específico de Abastecimiento, es competencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3828 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas regularizadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.909, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas regularizadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS REGULARIZADAS,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

”Dando respuesta a su pregunta cabe aportar el cuadro que sigue, debiendo remitirse para la identificación de los distintos subsectores ganaderos correspondientes a los estudios informes previos a su legalización publicados en trámite de audiencia e información pública, por Resolución nº 416, de 6 de julio de 2010 (BOC nº 147, de 28/7/10); nº 660, de 25 de noviembre de 2010 (BOC nº 240, de 7/12/10); nº 675, de 29 de noviembre de 2010 (BOC nº 243, de 13/12/10); nº 156, de 31 de enero de 2011 (BOC nº 32, de 14/2/11); nº 289, de 2 de marzo de 2011 (BOC nº 52, de 11/3/11); nº 302, de 15 de marzo de 2011 (BOC nº 64, de 29/3/11); nº 310, de 22 de marzo de 2011 (BOC nº 69, de 5/4/11); nº 344, de 6 de abril de 2011 (BOC nº 76, de 14/4/11); nº 367, de 20 de abril de 2011 (BOC nº 91, de 9/5/11); nº 380, de 4 de mayo de 2011 (BOC nº 97, de 17/5/11); nº 424, de 17 de mayo de 2011 (BOC nº 104, de 26/5/11); nº 450, de 2 de junio de 2011 (BOC nº 118, de 16/6/11); nº 475, de 17 de junio de 2011 (BOC nº 128 de 30/6/11).

En el año 2010 se legalizó 1 explotación ganadera. En el 2011 se legalizaron 223 y en el 2012 se regularizan otras 40 instalaciones pecuarias.

	Gran Canaria	Fuerteventura	Lanzarote	Prov. Las Palmas	Tenerife	La Palma	El Hierro	La Gomera	Prov. S/C de Tfe.	CANARIAS.
Total Solicitudes	186	214	203	603	234	110	8	13	365	968
Exp. Legalizadas	54	53	54	161	65	33	3	2	103	264
En Tramite	132	161	149	442	169	77	5	11	262	704

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3829 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas solicitantes de regularización, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.910, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas solicitantes de regularización, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS SOLICITANTES DE REGULARIZACIÓN,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

”En el año 2010 se legalizó 1 explotación ganadera. En el 2011 se legalizaron 223 y en el 2012 se regularizan otras 40 instalaciones pecuarias.

	Gran Canaria	Fuenteventura	Lanzarote	Prov. Las Palmas	Tenerife	La Palma	El Hierro	La Gomera	Prov. S/C de Tfe.	CANARIAS.
Total Solicitudes	186	214	203	603	234	110	8	13	365	968
Exp. Legalizadas	54	53	54	161	65	33	3	2	103	264
En Trámite	132	161	149	442	169	77	5	11	262	704

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3845 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre incidentes denunciados del Centro Triana de discapacitados intelectuales de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.970, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre incidentes denunciados del Centro Triana de discapacitados intelectuales de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

INCIDENTES DENUNCIADOS DEL CENTRO TRIANA DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE LOS LLANOS DE ARIDANE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Que ese Centro, es un centro de titularidad pública responsabilidad del Cabildo de La Palma.

- Que dicha institución tiene cedida, por contrato administrativo, la gestión de dicho Centro a la entidad SERCADE.

- Que el 18 de marzo de 2013, se interviene por parte del Cabildo el Centro, nombrando un director responsable del mismo.

- Que con motivo de la actuación del Cabildo de La Palma por el que se abre expediente sancionador a dicho Centro y se remiten las actuaciones a Fiscalía, asimismo, el Cabildo nos comunica que ha llevado a cabo la intervención en el centro vistas las conclusiones del expediente seguido al mismo a raíz de unas reclamaciones de familiares de los usuarios sobre el trato dispensado a los residentes por parte de algunos gestores del mismo.

- Que dichas reclamaciones no se han hecho llegar al Servicio de Inspección y Registro de Centros de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda por parte del Cabildo, ni por las personas reclamantes.

- Que el día 21 de marzo de 2013 se efectúa una inspección en el Centro donde se controla las condiciones de funcionamiento, situación de los usuarios, condiciones técnicas y se requiere diferente documentación administrativa sobre el personal.

- Que en dicha inspección se recibe copia del Decreto del Cabildo de La Palma de fecha 18 de marzo de 2013 por el que se designa órgano interventor en la Residencia Triana, en virtud del Acuerdo adoptado en la misma fecha, del que se nos remite copia ese mismo día.

- Que por parte de la inspectora actuante, se recoge en acta la obligación de remitir todas las actuaciones que se lleven a cabo por parte del Cabildo, así como remitir cualquier reclamación o denuncia a nuestros servicios con objeto de que puedan ser investigadas.

- Que a partir de la remisión de las actuaciones a Fiscalía, las actuaciones administrativas en relación a los hechos investigados quedan a la espera de las actuaciones judiciales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3902 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre pérdidas por límite de capturas de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.971, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre pérdidas por límite de capturas de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PÉRDIDAS POR LÍMITE DE CAPTURAS DE ATÚN ROJO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La aparición del atún rojo en las islas tiene, como el resto de las pesquerías de túnidos, un carácter marcadamente estacional y, aunque se encuentra esporádicamente a lo largo de todo el año, tiene un máximo muy marcado en los meses de primavera (finales de Febrero a finales de Mayo).

Los ejemplares de atún rojo, que a su paso migratorio por aguas cercanas a las islas, se capturan en Canarias son de 9-10 años y pesos superiores a los 100 Kg, los barcos que los capturan son de pequeñas dimensiones y el radio de acción reducido, de manera que el número de ejemplares capturados varía sensiblemente en cada campaña, tal y como se evidencia del cotejo de datos de capturas de esta especie en los últimos años.

Recordando lo expuesto en la PE-3901, desde el inicio de la regulación de la pesquería del atún rojo en el Estado Español, en el año 2008, a través del “Plan nacional de recuperación del atún rojo en el océano atlántico oriental y el mar mediterráneo”, la flota de buques cañeros del caladero canario ha estado encuadrada dentro del grupo de flotas a las que se atribuye la captura accesoria de la especie, habiéndosele asignado por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, una cuota de captura del 1,21% sobre la cuota total asignada al estado Español por parte de la UE.

Como hemos visto, corresponde a cada estado miembro de la UE aprobar un plan de pesca de atún rojo anual propio y proceder a la distribución de cuotas entre las distintas flotas de dicho estado miembro, atendiendo de un lado, a las capturas históricas y, de otro, a criterios socioeconómicos y de dependencia de la pesquería.

Como se ha defendido en multitud de ocasiones por parte del Gobierno de Canarias, las capturas de Canarias, de conformidad con los datos que figuran en las estadísticas de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT), representarían el 9,58% del total de capturas de atún rojo de España entre 1965 y 2007, por lo que se entiende que los factores aplicados para el reparto de la cuota, no guarda relación directa con la cuota reservada por la Secretaría General de Pesca para la flota Canaria al haberle asignado sólo un 1,21% de la cuota total asignada al estado español.

Visto lo anterior y teniendo en cuenta el desfase existente entre la cuota asignada y la cuota que se entiende, debería corresponder a la flota Canaria, así como los datos oficiales cotejados del paso variable de dicha especie por las aguas cercanas a Canarias, se tiene que las pérdidas económicas estimadas sufridas por los pescadores canarios desde el año 2008, año en el que comenzó la aplicación del “Plan nacional de recuperación del atún rojo en el océano atlántico oriental y el mar mediterráneo” en el estado Español, superarían los 6.000.000,00€.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3937 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del consumo interno en el sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 4.972, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del consumo interno en el sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PESO DEL CONSUMO INTERNO EN EL SECTOR PESQUERO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y atendiendo a la cuestión por el Excmo. Sr. diputado planteada, se indica a continuación el peso porcentual destinado tanto al mercado interior como exterior de los productos pesqueros frescos que han pasado el control por los puntos de primera venta autorizados en Canarias.

Año	Total (Kg)	Valor est. (€)	Pesca Fresca (Kg)			
			M. Interior	%	M. Exterior	%
2010	8.161.678	13.070.762	3.955.030	48,46%	4.206.648	51,54%
2011	10.600.042	15.415.043	4.751.434	44,82%	5.848.608	55,18%
2012	15.023.900	19.379.217	5.268.910	35,07%	9.754.990	64,93%

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3983 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre elección del centro de estudios en la enseñanza pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.911, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre elección del centro de estudios en la enseñanza pública, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ELECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el presente, teniendo en obligada consideración la homogeneidad que debe caracterizar a todos los Centros Públicos en cuanto a la calidad de la oferta que estos brindan a los usuarios del servicio público de enseñanza, se ha de afirmar que la libre elección de centro público de estudio por parte de las familias es un derecho que se estima y defiende como tal desde esta administración educativa.

La libre elección permite el poder solicitar plaza en cualquiera de los Centros Educativos y ante la circunstancia de que la demanda pueda exceder de la oferta de plazas que un determinado Centro pueda atender, se recomienda expresar en la solicitud, en orden de preferencia, las alternativas deseables para el caso de no poder obtener finalmente plaza en el centro elegido como prioritario.

Actualmente y mientras permanezca efectiva la LOE, permanece efectiva la normativa que la desarrolla y que para estos casos, en los que la demanda exceda a la oferta realizada, es de aplicación:

Lo establecido en los artículos 9,10 y 11 del Decreto 61/2007, de 26 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado de enseñanzas no universitarias en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 67, de 3 de abril), la Orden de 27 de marzo de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas no universitarias en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 70, de 9 de abril), en su redacción actual, complementa lo regulado en el citado Decreto, la Orden de 19 de marzo de 2009, por la que se modifica la Orden de 27 de marzo de 2007 - anteriormente citada- que desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas no universitarias en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 62, de 31 de marzo), y la publicación anual del calendario y las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado, que la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, realiza en cumplimiento de lo que el artículo 5.1 de la referida Orden de 27 de marzo de 2007 determina. Para el próximo curso 2013-2014:

Resolución de 5 de abril de 2013, por la que se establece el calendario, el modelo de solicitud y las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados de Educación Infantil y Primaria para el curso escolar 2013/2014. (BOC número 68 de 10 de abril).

Resolución de 5 de abril de 2013, por la que se establece el calendario, el modelo de solicitud y las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, en centros públicos y privados concertados para el curso escolar 2013/2014. (BOC número 69 de 11 de abril).

En el futuro y en cuanto se haga efectivo el anunciado cambio de la Ley Orgánica, con la entrada en vigor de la LOMCE, se procederá igualmente a desarrollar la reglamentación que la misma estipule y/o permita. No se puede adelantar nada concreto hasta que se produzca su publicación, dado el desconocimiento de lo que esta normativa modificará sobre el particular, al no haberse ofrecido participación en el proceso seguido en la elaboración de la misma.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3984 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre elección del ideario para educar a los hijos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.912, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre elección del ideario para educar a los hijos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ELECCIÓN DEL IDEARIO PARA EDUCAR A LOS HIJOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tanto la LOGSE como la LOCE y la LOE reconocen a los centros la autonomía pedagógica para desarrollar y completar el currículo en el marco de su programación, permiten que completen y desarrollen el currículo de los diferentes niveles, ciclos, grados y modalidades, y posibilita que las Administraciones educativas fomenten la autonomía pedagógica y administrativa de los centros. La LOE lo concreta en el artículo 120, indicando que: “1. *Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen.* 2. *Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.*”

En cuanto a lo que a la enseñanza pública se refiere, este proyecto educativo de Centro, propiamente dicho en lugar de ideario, debe ser considerado por los interesados como un documento a tener en especial consideración a la hora de elegir centro.

En la mayoría de los casos, al tratarse de un texto de obligado acceso público, suele estar incluido en la página web de los respectivos Centros y, en su defecto, se puede acceder al mismo solicitándolo en el propio centro en cuestión.

En cuanto al ejercicio del derecho a elegir, por parte de las familias, se está a lo informado para la anterior pregunta (PE-3983), efectuada por el mismo Señor diputado y a cuya respuesta se les remite.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3990 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del eje 1 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.973, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del eje 1 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispondrá su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL EJE 1 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La asignación de subvenciones del Eje 1 del Fondo Europeo de la Pesca, van asociadas a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convocan a tal fin, pudiendo ser beneficiario de las mismas cualquier solicitante que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las citadas convocatorias.

Así, los importes asignados/adjudicados hasta la fecha, con cargo al Eje 1 “Medidas de adaptación de la flota pesquera”, créditos cofinanciados por la UE a través del Fondo Europeo de la Pesca conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, son los siguientes:

Isla	Importe
El Hierro	938.412,60 €
La Gomera	82.788,48 €
La Palma	259.997,62 €
Tenerife	802.874,17 €
Gran Canaria	4.534.492,10 €
Fuerteventura	407.270,84 €
Lanzarote	559.703,46 €

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4068 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre planes generales de ordenación urbana y planes urbanísticos o territoriales encomendados a Gesplan con aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.104, de 3/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre planes generales de ordenación urbana y planes urbanísticos o territoriales encomendados a Gesplan con aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA Y PLANES URBANÍSTICOS O TERRITORIALES ENCOMENDADOS A GESPLAN CON APROBACIÓN DEFINITIVA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4069 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre planes generales que han superado el plazo máximo de adaptación a la Ley de Directrices, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.105, de 3/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre planes generales que han superado el plazo máximo de adaptación a la Ley de Directrices, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLANES GENERALES QUE HAN SUPERADO EL PLAZO MÁXIMO DE ADAPTACIÓN A LA LEY DE DIRECTRICES,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha de hoy se encuentran incurso en caducidad los Planes Generales de Ordenación de: Ingenio, Valleseco, Tinajo, El Pinar y Tazacorte.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4070 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre coste económico para Gesplan de los planes generales de ordenación urbana y planes urbanísticos o territoriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.106, de 3/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre coste económico para Gesplan de los planes generales de ordenación urbana y planes urbanísticos o territoriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE ECONÓMICO PARA GESPLAN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA Y PLANES URBANÍSTICOS O TERRITORIALES,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4071 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre presupuesto de Gesplan para los planes generales de ordenación urbana y planes urbanísticos o territoriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.107, de 3/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre presupuesto de Gesplan para los planes generales de ordenación urbana y planes urbanísticos o territoriales, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO DE GESPLAN PARA LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA Y PLANES URBANÍSTICOS O TERRITORIALES,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4145 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones en 2011 y 2012 en Tías, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.974, de 31/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones en 2011 y 2012 en Tías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

INVERSIONES EN 2011 Y 2012 EN TÍAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4150 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pagos a la empresa adjudicataria de la obra de circunvalación de Arrecife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.913, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pagos a la empresa adjudicataria de la obra de circunvalación de Arrecife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS A LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA OBRA DE CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Infraestructura Viaria, a través del Área de Carreteras, ha tramitado las siguientes órdenes de pago de las certificaciones de obra que se indican, desde el inicio de las mismas, el 1 de junio de 2011, hasta el mes de febrero de 2013 inclusive, por los importes que se señalan:

Nº y mes de la certificación	Concepto		Importe total acreditado	Fecha contabilización orden de pago
	Obra	Revisión precios		
1-Jun. 2011	0,00	0,00	0,00	-
2-Jul.2011	0,00	0,00	0,00	-
3-Ago. 2011	0,00	0,00	0,00	-
4-Sep.2011	0,00	0,00	0,00	-
5-Oct.2011	0,00	0,00	0,00	-
6-Nov.2011	122.821,25	0,00	122.821,25	21-12-11
7-Dic.2011	960.082,88	0,00	960.082,88	31-12-11
8-Ene.2012	159.464,58	0,00	159.464,58	28-6-12
9-Feb.2012	168.030,06	0,00	168.030,06	27-6-12
10-Mar.2012	208.245,92	0,00	208.245,92	27-6-12
11-Abr.2012	390.236,31	0,00	390.236,31	30-7-12
12-May.2012	67.367,74	0,00	67.367,74	30-7-12
13-Jun.2012	568.040,43	0,00	568.040,43	18-9-12
14-Jul.2012	664.775,17	0,00	664.775,17	29-8-12
15-Ago.2012	518.747,67	0,00	518.747,67	4-10-12
16-Sep.2012	426.517,43	0,00	426.517,43	29-10-12
17-Oct.2012	672.684,67	0,00	672.684,67	20-11-12
18-Nov.2012	1.108.670,46	0,00	1.108.670,46	30-11-12
19-Dic.2012	47.219,56	0,00	47.219,56	31-12-12
20-Ene.2013	539.079,31	54.607,13	593.686,44	6-5-13
21-Feb.2013	480.101,86	59.335,73	539.437,46	6-5-13

Asimismo se informa, que en el ejercicio 2012, los créditos destinados a financiar las obras incluidas en el Convenio de Carreteras con la Administración del Estado, como la que nos ocupa, al estar afectos a ingresos, se encontraban al inicio del pasado ejercicio en situación de no disponibilidad, conforme a la previsión de la Disposición Adicional Vigésimo Octava de la Ley 12/2011, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012. Por ello, y como se desprende de los datos facilitados, fue imposible tramitar contablemente en plazo las órdenes de pago correspondientes a las certificaciones de los meses de Enero a Julio.

Por otro lado, aclarar que el día de pago efectivo de estas certificaciones no consta a este Centro Directivo, ya que, si bien le corresponde tramitar contablemente la orden de pago, es la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Gobierno de Canarias quien efectúa su abono, por lo que deberá dirigirse a esa Dirección General para recabar la información correspondiente.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre oferta de Bachillerato, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.914, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre oferta de Bachillerato, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

OFERTA DE BACHILLERATO,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por oferta impartida se ha de entender la oferta correspondiente al Curso Escolar actualmente en marcha, dado que la oferta referida al próximo curso no se puede considerar como impartida al menos hasta su inicio y se encuentra, en el presente, en fase de elaboración.

La respuesta a la presente iniciativa, en consecuencia, se realiza como ampliación de la información facilitada como respuesta a la PE-2728, formulada por el mismo Grupo Parlamentario y publicada en el BOP número 31 de 6 de febrero de 2013, mediante la que se facilitaba la totalidad de la oferta de Bachillerato en Canarias, por Centro, con expresión del número de grupos y alumnado correspondiente.

Dado lo cual, aun pudiéndose obtener la información requerida mediante el acceso al Directorio de Centros, Centros e Instituciones, dentro de Educación y Universidades en el portal oficial de la Consejería, se facilita, en el anexo (*) del presente informe la ubicación por islas de los Centros referidos en la respuesta emitida a la mencionada iniciativa anterior”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre centros educativos con aulas prefabricadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.915, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre centros educativos con aulas prefabricadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS EDUCATIVOS CON AULAS PREFABRICADAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al no coincidir un determinado curso con el año natural y al entender que se desea conocer la información solicitada extensiva a los últimos cuatro cursos escolares se relaciona, mediante el anexo (*), la relación de Centros educativos que han contado con aulas prefabricadas en sus instalaciones durante los cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y el actual 2012-2013.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre centros de primer ciclo de educación infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.916, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre centros de primer ciclo de educación infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En razón del periodo transitorio establecido en el Decreto 104/2011, de 6 de mayo, que modifica el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, la información que se facilita, seguidamente, tan sólo considera las escuelas infantiles, tanto municipales como privadas, que, a día de hoy, constan en el registro oficial de centros de esta Consejería.

Relación de municipios:

-Agaete, Agüimes, Alajeró, Antigua, Arafo, Arona, Artenara, Barlovento, Betancuria, Breña Baja, Buenavista del Norte, El Paso, El Pinar de El Hierro, El Tanque, Fasnía, Frontera, Fuencaliente de la Palma, Gáldar, Garachico, Guía de Isora, Haría, Hermigua, La Guancha, La Matanza de Acentejo, La Oliva, La Victoria de Acentejo, Moya, Pájara, Puerto del Rosario, Puntagorda, Puntallana, San Bartolomé, San Sebastián de la Gomera, Santa Brígida, Santa Cruz de La Palma, Santa Lucía de Tirajana, Santa Úrsula, Santiago del Teide, Tzacorte, Tegueste, Teguiise, Tejeda, Teror, Tinajo, Tuineje, Valle Gran Rey, Vallehermoso, Valleseco, Valsequillo de Gran Canaria, Valverde, Vega de San Mateo, Vilaflor y Villa de Mazo.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones en los Parques Naturales y Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.917, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones en los Parques Naturales y Nacionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

INVERSIONES EN LOS PARQUES NATURALES Y NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4192 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fondos Feder en obras de carreteras en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.918, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fondos Feder en obras de carreteras en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

FONDOS FEDER EN OBRAS DE CARRETERAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras de carreteras gestionadas por el Gobierno de Canarias que cuentan con una cofinanciación del 50% de fondos Feder-RUP son “Vía Litoral de Santa Cruz de Tenerife. Tramo I Fase A” en la isla de Tenerife, la “Circunvalación de Arrecife” en Lanzarote y “Corredor Aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable. Tramo: Costa Calma-Pecenescal” en la isla de Fuerteventura.

En el ejercicio 2012 la cofinanciación para estas obras fue la siguiente de conformidad con el volumen de obra certificado, a excepción de la “Vía Litoral de S/C de Tenerife” que al ser de pago aplazado y no finalizar hasta el presente ejercicio, no computó el pasado año:

Obra	Certificado €	50% Feder €
Circunvalación de Arrecife	5.000.000,00	2.500.000,00
Costa Calma-Pecenescal	2.254.817,26	1.127.408,63
<i>Total 2012</i>	7.254.817,26	3.627.408,63

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4193 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fondos Feder para obras de carreteras en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.919, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fondos Feder para obras de carreteras en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

FONDOS FEDER PARA OBRAS DE CARRETERAS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio 2013 la cofinanciación prevista para estas obras es la siguiente:

Obra	Anualidad €	50% Feder €
Circunvalación de Arrecife	11.727.353,91	5.863.676,96
Costa Calma-Pecenescal	3.497.066,45	1.748.533,23
Vía Litoral S/C Tenerife. Tramo I. Fase A	40.950.426,80	20.475.213,40
<i>Total 2013</i>	56.174.847,16	28.087.423,58

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4196 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los capítulos VI y VII del programa 453-A Desarrollo de Infraestructura de Carreteras en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.920, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los capítulos VI y VII del programa 453-A Desarrollo de Infraestructura de Carreteras en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

LOS CAPÍTULOS VI Y VII DEL PROGRAMA 453-A DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las cuantías definitivas abonadas del programa señalado en los Capítulos correspondientes fueron:

Capítulo VI: Inversiones Reales

0661134-Terminación Vía de Ronda de Tacoronte. Tramo: C/Ismael Domínguez-Intersección Ctra. TF-21. isla de Tenerife. 32.566,20 €.

09611313- Incidencias Obras Acondicionamiento y Vte. Ctra. GC-21 Acceso a Teror 1ª Fase. isla de Gran Canaria. 149.875,00 €.

12600045-Revisiones de Precios. 40.462,96 € revisión de precios parcial de las obras Acondicionamiento y Vte. Ctra. GC-21 Acceso a Teror 1ª Fase. isla de Gran Canaria.

Capítulo VII: Transferencias de Capital

97711V03-Vía Arterial Santa Cruz de Tenerife. Abonado al Ayuntamiento de S/C Tenerife 3.821.234,96 €. isla de Tenerife

97711V07-Vías Urbanas Comarca de Acentejo. Abonado al Ayuntamiento de La Matanza 144.140,36 €. isla de Tenerife.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4197 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre inversión en carreteras por los capítulos VI y VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.108, de 3/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre inversión en carreteras por los capítulos VI y VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN CARRETERAS POR LOS CAPÍTULOS VI Y VII EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Gran Canaria

Obras:	Capítulo VI
La Aldea-El Risco	6.103.664,76 €
Circunvalación a Las Palmas de GC Fase IV	19.114.119,83 €
Obras Complementarias Fase IV Circunvalación Las Palmas	507.909,34 €
Pagador-Guía	4.536.292,08 €
Incidencias Obras Acond. y Vte. Ctra. GC-21 Acceso a Teror 1ª Fase	190.337,96 €
Servicios Control y Vigilancia Obras:	
C y V La Aldea-El Risco	719.594,33 €
C y V Circunvalación a Las Palmas de GC Fase IV	879.976,76 €
C y V Pagador-Guía	574.258,44 €
C y V Puerto Rico-Mogán	806.170,56 €
Servicios Redacción de Proyectos	
Análisis Funcional y Plataforma Litoral Este de Gran Canaria	70.025,53 €
Carretera Arucas-Pagador. Vte. Bañaderos	100.000,00 €
Redacción Estudio Previo GC-2. Arucas-Moya	10.000,00 €
<i>Total</i>	33.612.349,59 €

Fuerteventura:

Obras:	Capítulo VI
Caldereta-Corralejo	420.972,63 €
Costa Calma-Pecenescal	2.254.817,26 €
Servicios Control y Vigilancia Obras:	
C y V Caldereta-Corralejo	439.515,19 €
C y V Costa Calma-Pecenescal	459.273,16 €
<i>Total</i>	3.574.578,24 €

Lanzarote

Obras:	Capítulo VI
Circunvalación de Arrecife	5.000.000,00 €
Circunvalación de Arrecife-Tahiche	1.830.148,79 €
Servicios Control y Vigilancia Obras:	
C y V Circunvalación De Arrecife	502.652,22 €
<i>Total</i>	7.332.801,01 €

Tenerife

Obras:	Capítulo VI
Santiago del Teide-Adeje. Conexión Puerto de Fonsalía	231.043,45 €
Obras Complementarias Stgo. Teide-Adeje. 2ª Tubo Túnel Bicho	317.619,99 €
Mejora Ambiental y Paisajística Tf-1. Fase B	4.325.525,33 €
Vía Litoral S/C Tenerife. Vía de Servicio Portuaria	789.375,87 €
Ofra-El Chorrillo	1.500.000,00 €
Servicios Control y Vigilancia Obras:	
C y V Santiago del Teide-Adeje. Conexión Puerto de Fonsalía	842.857,74 €
C y V Mejora Ambiental y Paisajística Tf-1. Fase B	268.428,78 €
C y V Vía Litoral S/C Tenerife.	232.001,16 €
C y V Ofra-El Chorrillo	143.792,00 €
C y V Termina. Vía Ronda Tacoronte. Ismael Dguez.- Ctra. Tf-21.	32.566,20 €
Servicios	
Servicios Apoyo Provincia S/C Tenerife	44.339,86 €
	Capítulo VII
Vía Arterial Santa Cruz de Tenerife. Abonado al Ayuntamiento de S/C Tenerife.	3.821.234,96 €
Vías Urbanas Comarca de Acentejo. Abonado al Ayuntamiento de La Matanza	144.140,36 €
<i>Total</i>	12.692.925,70 €

La Palma

Obras:	Capítulo VI
San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz del Castillo	1.800.000,00 €
Obras Complem. San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo	3.296.900,00 €
Bajamar-Tajuya. Tramo: San Simón-Tajuya:	3.186.334,75 €
Acceso al Puerto de Tazacorte	1.461.651,89 €
Servicios Control y Vigilancia Obras:	
C y V San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz del Castillo	18.893,01€
C y V Bajamar-Tajuya. Tramo: San Simón-Tajuya:	605.845,66 €
C y V Acceso al Puerto de Tazacorte	301.323,52 €
Servicios Redacción de Proyectos	
Proyecto Conexión Circunvalación La Grama	29.706,51€
Proyecto Cruce Barranco de Las Angustias	77.730,66 €
Proyecto Túnel de La Cumbre-El Paso	443.217,22 €
Total	11.221.603,22 €

La Gomera

Obras:	Capítulo VI
Travesía de Hermigua	1.499.368,39 €
Servicios Control y Vigilancia Obras:	
C y V Travesía de Hermigua	127.020,30 €
Servicios Redacción de Proyectos	
Variante de Vallehermoso 2ª fase	12.860,07 €
Total	1.639.248,76 €

Asimismo y dentro del Capítulo VI, se han abonado las cantidades que se detallan por los Servicios prestados a nivel regional (no insularizados) que se detallan:

- Servicios seguridad y salud obras convenio: 130.466,70 €
- Servicios supervisión, seguimiento y apoyo obras y proyectos convenio: 851.555,82 €

Por otro lado, se han abonado también con cargo al Capítulo VI, las siguientes cantidades en concepto de Expropiaciones:

Expropiaciones Convenio Gran Canaria*	22.947.215,00 €
Expropiaciones Convenio Fuerteventura*	238.398,20 €
Expropiaciones Convenio Lanzarote*	78.626,59 €
Expropiaciones Convenio Tenerife	1.084.136,93 €
Expropiaciones Comunidad Autónoma Tenerife (Vía Ronda Tacoronte)	165.093,26 €
Expropiaciones Convenio La Palma	492.736,86 €

* En estas islas la suma de las expropiaciones fue de 23.264.239,79 €, de los que 21.058.316,75 € fueron abonados en cumplimiento de Sentencias Firmes, y sólo 2.205.923,04 € lo fueron por mutuo acuerdo con los propietarios de las fincas afectadas en las diferentes obras de las tres islas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4199 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Proyecto 136002006, programa 453D, servicio 1104, de los Presupuestos Generales de la CAC de 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 4.921, de 28/5/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Proyecto 136002006, programa 453D, servicio 1104, de los Presupuestos Generales de la CAC de 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO 136002006, PROGRAMA 453D, SERVICIO 1104, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC DE 2013, recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La partida mencionada corresponde a las obras de carreteras contratadas bajo la modalidad de abono total de precio (Método Alemán), cuya finalización se ha producido en el presente ejercicio 2013, siendo su distribución la siguiente:

Obra	Importe €	Desglose
Nueva Carretera Autopista GC-1. Tramo: Puerto Rico-Mogán. Isla de Gran Canaria	138.998.585,20	Coste principal obra: 113.838.231,41€ Modificado nº 2: 11.088.685,30 € Parcial Rev. Precios: 14.071.668,49 €
Vía Litoral S/C Tenerife Tramo I. Fase A. Isla de Tenerife	53.449.169,80	Coste principal obra: 40.950.426,80€ Modificado nº 1: 6.454.472,00 € Parcial Rev. Precios: 6.044.271,00 €
<i>Total Partida Presupuestaria</i>	192.447.755,00	

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias